



Chihuahua, Chih., a 29 de octubre de 2021.

Oficio: DF-1764/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

MTRA. JOCABED PORTILLO ALVAREZ

Secretario Tecnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupcion

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Factura FI-08323 por la cantidad de \$28,803.42 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 42/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de octubre de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DE 2021			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
1	129072	APORTACIÓN FONDO PROPIO	2,900.74
2	129073	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	10,693.66
8	129074	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	9,871.04
9	129075	RETENCIÓN FONDO PROPIO	2,047.58
4	129076	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	2,467.78
3	129077	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	822.62
SUMA			\$ 28,803.42

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción I, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"



Oficio: DF-1764/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y
Aportaciones de seguridad
social.

De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

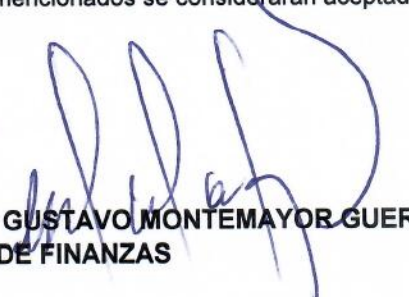
Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de octubre de 2021:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	2,047.58
Jubilados y Pensionados	-	Aportación Fondo Propio Reforma	2,900.74
Pensión de Viudez u Orfandad	-	Retención Cuentas Individuales	9,871.04
Retención Servicio Médico	-	Aportación Cuentas Individuales	10,693.66
Aportación Servicio Médico	-	Fondo Pensión Garantizada	2,467.78
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	822.62
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	-
Retención Fondo Propio	-	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	-	Total	\$ 28,803.42

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Atentamente,


LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

RECEPTOR
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL
RFC SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA OCTUBRE 2021

Folio Fiscal			
4B3BED4D-6A18-4E25-A8CF-BFF81E7D6538			
Factura		Fecha	Hora
FI-008323		29/10/2021	13:07:52
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	171	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio	1

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Unidad	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	129072	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,900.74	2,900.74
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	129073	NO APLICA	84111506	ACT	1	10,693.66	10,693.66
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	129074	NO APLICA	84111506	ACT	1	9,871.04	9,871.04
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	129075	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,047.58	2,047.58
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	129076	NO APLICA	84111506	ACT	1	2,467.78	2,467.78
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	129077	NO APLICA	84111506	ACT	1	822.62	822.62

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	No. Serie del CSD	No. Serie del Certificado del SAT	RFC Proveedor	Certificacion	Fecha y Hora de Certificaci
	00001000000410363731	00001000000505600468	EME000602QR9		2021-10-29T14:08:30

Sello Digital del CFDI

a+an9a+y6G3URoqlGDdLywjp7m8DGduwQ70txpqHo3k39klQ2MIW8KEFGBE4knDfgBy0KRtpUr6Qv+phuJ5X7WTpoi/1F0wabcQxcfgKMfYCuqcnDDLEZAuZR9V+WmxAsuMeu5d/ywUjqrLpgSE9lv4R71zMIfxWhm3SljaeUhOgQgM88FM7YpPhxgLRo2x8YftFgVxlbztzhZwSfpUTNIBBBOmhkDZ6XGQOk/6e+E0phO8YkEfunyX76bGkLF4vBSwZlcWXX9UHnepe5JQNIVPCAIMTTTfYcpRIEWA/rqHUEkloOcLphqBTtDu+FOpmNyyPPbq3NdeBlv52RHIVQ==

Sello del SAT

UCectLKVCJHGYHjY6VOtHCl0SY+56iif5w7LWcvC/Ea/XBZ/2pkf1+9qQU/UK2CxzVgRPQ8QUzbcU+u1oGmLHLEmQCNDjNm2ivqW2EScPn5KOxr0CUv+hsuFNn7lUvTscsmGg/xhUYW5l5mxD1GZ6jeGHqkyTnJ4oRLktuDEU6gr5QTec5

Cadena Original del Complemento de Certificaci3n del SAT

||1.1|4B3BED4D-6A18-4E25-A8CF-BFF81E7D6538|2021-10-29T14:08:30|EME000602QR9|a+an9a+y6G3URoqlGDdLywjp7m8DGduwQ70txpqHo3k39klQ2MIW8KEFGBE4knDfgBy0KRtpUr6Qv+phuJ5X7WTpoi/1F0wabcQxcfgKMfYCuqcnDDLEZAuZR9V+WmxAsuMeu5d/ywUjqrLpgSE9lv4R71zMIfxWhm3SljaeUhOgQgM88FM7YpPhxgLRo2x8YftFgVxlbztzhZwSfpUTNIBBBOmhkDZ6XGQOk/6e+E0phO8YkEfunyX76b

Subtotal 28,803.42
Impuestos Trasladados

IVA 0.00

Total 28,803.42



VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 42/100 M.N.]